



GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO DE VIVIENDA  
Y URBANIZACIÓN  
REGION DE TARAPACA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EX: N° 1777,

IQUIQUE, 14 SEP 2009

VISTOS:

- a) La copia de la escritura con constancia de la inscripción de dominio a nombre de la beneficiaria que se individualiza en el resuelvo primero de la presente resolución y de la prohibición de enajenar durante 5 años a favor de SERVIU REGION DE TARAPACA;
- b) El Certificado de Subsidio Habitacional General, debidamente endosado, correspondiente al llamado que se señala en el Resuelvo 1° de la presente Resolución;
- c) El Certificado de Regularización N° 284 de fecha 26.08.2009, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Iquique, mediante el cual indica que la vivienda a adquirir cuenta con el Permiso de Edificación y Recepción Municipal que se singulariza en el resuelvo primero de la Presente Resolución;
- d) Lo establecido en la cláusula Tercera de la Escritura mencionada en el visto a) de la presente resolución, en la cual la Sra. Olmos Chavez, en su calidad de vendedora, da por íntegramente pagado el precio de la venta del inmueble;
- e) Lo dispuesto en el Párrafo 4 del Artículo 37° y Artículo 40° del Decreto Supremo N° 40 (V. y U.) del 2004; Reglamento del Sistema de Subsidio Habitacional General;
- f) Lo dispuesto en el D.S N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y el D.S. N° 189 de fecha 18.12.2008 del MINVU, dicto la siguiente:

### RESOLUCION

1° **AUTORÍZASE** al Departamento de Administración y Finanzas de esta Dirección Regional, para pagar a favor de la **Sra. AUDILIA MARCELA GONZALEZ VEAS, RUT. N° 12.823.392-K** el equivalente a **200,00 U.F.**, al valor de éstas, vigente a la fecha de su pago efectivo, imputándose a la Cuenta por Pagar que se señala:

Nombre Beneficiario	Fecha Escritura	Fecha Certificado de Regularización	Certificado Subsidio N° y Serie	Llamado y año	Pago en U.F.
GONZALEZ VEAS, AUDILIA MARCELA RUT: 12.823.392-K	11.05.2009	N° 284 26.08.2009	A-2007 F02-03407	2/2007	200,00

2° **IMPUTESE** el gasto que irroge la presente Resolución a la Cuenta por Pagar 21533 Subsidio General año 2007, correspondiente al Presupuesto vigente del SERVIU Región de Tarapacá.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

ISABEL DE LA VEGA MORALES  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACÁ

Secc. Subsidios

IDLVM.OMD.DNM.RLM.SGG.ASN.AGZ.gvm

Interno N° 0784

Transcribir:

- Dirección Regional (1)
- Dpto. Jurídico (1)
- Dpto. OO.HH. (1)
- Dpto. Ppto. y Contabilidad (1)
- Sección Subsidios (2)
- Auditoría Interna (1)
- Oficina de Partes (1)

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes  
RIGOBERTO ROJAS OLIVARES  
Ministro de FE